

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE OFERTAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA EL SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE LA CRISTALERA.**

En Madrid, a 29 de junio de 2023, 10.30 horas, se reúne la mesa de contratación para el acto de apertura de ofertas presentadas en el proceso de selección de proveedor para el servicio de restauración de la Cristalera.

### **Asistentes:**

#### **Presidenta:**

M<sup>a</sup> Jesús Alcalá, Gerente, Unidad Económica e Informática de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid.

#### **Vocales:**

Consuelo Aparicio, Responsable de Compliance y Transparencia.

Cristina de Pereda, Técnico de la Unidad de Asuntos legales, Recursos Humanos y Calidad.

José Luis Martínez, Técnico de la Unidad Económica.

#### **Secretaria:**

Isabel de Puellas, Responsable Unidad de Recursos Humanos, Calidad y Secretaría Técnica de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid

**Consultor externo,** Mónica Consuegra, experta en derecho público administrativo.

#### **Orden del día.**

1. Apertura de sobre 1.
2. Comprobación de la documentación administrativa requerida.
3. Comunicación en su caso, de plazo de subsanación.
4. Valoración económica y técnica en caso de que no proceda plazo de subsanación. Apertura sobre 2.
5. Elevación al órgano de contratación de la decisión de la mesa.

#### **Comprobación ofertas presentadas.**

Se comunica por la Secretaria de la Mesa de Contratación que se ha recibido 01 proposición entregada por correo electrónico habilitado al efecto el 18 de junio a las 11,30 h.

**1. Apertura de sobre 1, valoración de los requisitos administrativos.**

**2. Comprobación de la documentación administrativa requerida. Comunicación en su caso, de plazo de subsanación.**

Se procede a la apertura del sobre 1 y a la valoración de los requisitos administrativos.

Empresa 1:

Sobre **1**: vista la documentación administrativa entregada debemos indicar que si bien es cierto que tiene un seguro de responsabilidad civil que finaliza el 01 de noviembre de 2023 lo que aporta es un contrato de seguro con fecha de 1 de noviembre de 2020 por lo que en caso de adjudicación del contrato procede que a la formalización del mismo aporte un seguro vigente ajustándose a los requerimientos indicados en las bases publicadas.

Por lo demás, toda la documentación aportada es correcta y, por tanto, se procede a la apertura del sobre **2** y se procede a la valoración de la oferta técnica y económica.

**4. Valoración económica y técnica en caso de que no proceda plazo de subsanación. Apertura sobre 2.** En relación con la valoración técnica.

Empresa 1:

Aporta plan de gestión de calidad y dentro del mismo existe un error, dado que en el pliego se especifica que partir de 28 personas el licitador debe poner 1 camarero y la licitadora lo oferta a partir de 30 comensales. Teniendo en cuenta que el licitador se somete a las condiciones del pliego se deberá informar al mismo que es a partir de 28 personas.

Aporta plan de inversión.

Puntuación total: 15 puntos.

En relación con la valoración económica.

Empresa 1: oferta conforme a los requisitos del pliego.

Por tanto, la valoración final asciende: 13,10 puntos.

Se aporta, así mismo, certificación de contratación de personal con discapacidad y certificación de cursos formativos.

SE-07/2023

Se incluye en anexo 2 la baremación total de la oferta presentada con un total de 48,10 puntos.

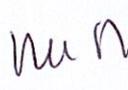
#### 4. Decisión de la Mesa de Contratación.

La mesa procede a elevar los resultados y la propuesta al órgano de contratación para su decisión conforme al cronograma establecido, elevando la propuesta de la empresa TIENDA IMPULSO 3000.

En Madrid a 29 de junio de 2023.

  
**FUAM** Fundación  
Universidad Autónoma  
de Madrid  
Fdo.: María Jesús Alcalá.  
**Presidenta**

  
**FUAM** Fundación  
Universidad Autónoma  
de Madrid  
Fdo.: José Luis Martínez.  
**Vocal.**

  
**FUAM** Fundación  
Universidad Autónoma  
de Madrid  
Fdo.: Isabel de Puellas.  
**Secretaria**

  
**FUAM** Fundación  
Universidad Autónoma  
de Madrid  
Fdo.: Consuelo Martín  
**Vocal.**

Fdo.: Cristina de Pereda  
**Vocal.**  
  
**FUAM** Fundación  
Universidad Autónoma  
de Madrid

En calidad de consultora externa: D.<sup>a</sup> Mónica Consuegra.

## **ANEXO 1**

### **Documentación Plataforma de Contratación del Estado.**



## Anuncio de licitación

Número de Expediente **SE 07/23**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13-06-2023 a las 12:32 horas.



La residencia "La Cristalera" de la Universidad Autónoma de Madrid, tiene entre sus objetivos el desarrollo de actividades de formativas y cultura, congresos y reuniones, abriendo sus puertas a la comunidad universitaria, a empresas e instituciones que desean celebrar sus actividades formativas en la zona de la Sierra Norte de Madrid, cuya ubicación se encuentra en Miraflores de la Sierra. La FUAM gestiona la Residencia mediante encargo de gestión de la UAM desde el año 2019. Dicha Residencia requiere mantener un servicio de restauración durante las fechas que la Cristalera organiza actividades. Para la prestación de este servicio la FUAM procederá a la selección del proveedor de conformidad con las especificaciones que se indican en el presente pliego.

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 200.000 EUR.

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 0 Año(s)

→ Observaciones: El contrato comenzará su ejecución el día de su firma, y finalizará con la terminación del crédito destinado a tal fin, de conformidad con lo establecido en las presentes bases y en el contrato resultante de las mismas.

→ Clasificación CPV

→ 55000000 - Servicios comerciales al por menor de hostelería y restauración.

→ 55100000 - Servicios de hostelería.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de hostelería y restaurante

### Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=sZ4G%2FbnRX7eHCIsjvJ3rhQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=sZ4G%2FbnRX7eHCIsjvJ3rhQ%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ Dirección de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 13 - Educación

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.fuam.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=51%2FZmJbGBUkBPRB xZ4nJ%2Fg%3D%3D>

### Dirección Postal

- Einstein, 13 Pabellón C - 2ª pl.
- (28049) Madrid España
- ES300

### Contacto

- Teléfono +34 914978728
- Fax +34 914978737
- Correo Electrónico  
procesodeseleccionproveedor@fuam.es

### Proveedor de Pliegos

- Dirección de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid

### Proveedor de Información adicional

- Dirección de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid

### Dirección Postal

- Einstein, 13 Pabellón C - 2ª pl.
- (28049) Madrid España

### Dirección Postal

- Einstein, 13 Pabellón C - 2ª pl.
- (28049) Madrid España

### Recepción de Ofertas

- Dirección de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid

### Dirección Postal

- Einstein, 13 Pabellón C - 2ª pl.
- (28049) Madrid España

### Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 28/06/2023 a las 14:00

**Objeto del Contrato:** La residencia "La Cristalera" de la Universidad Autónoma de Madrid, tiene entre sus objetivos el desarrollo de actividades de formativas y cultura, congresos y reuniones, abriendo sus puertas a la comunidad universitaria, a empresas e instituciones que desean celebrar sus actividades formativas en la zona de la Sierra Norte de Madrid, cuya ubicación se encuentra en Miraflores de la Sierra. La FUAM gestiona la Residencia mediante encargo de gestión de la UAM desde el año 2019. Dicha Residencia requiere mantener un servicio de restauración durante las fechas que la Cristalera organiza actividades. Para la prestación de este servicio la FUAM procederá a la selección del proveedor de conformidad con las especificaciones que se indican en el presente pliego. conformidad con las especificaciones que se indican en el presente pliego.

→ Valor estimado del contrato 200.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 55000000 - Servicios comerciales al por menor de hostelería y restauración.

→ 55100000 - Servicios de hostelería.

→ Plazo de Ejecución

→ 0 Año(s)

→ Observaciones: El contrato comenzará su ejecución el día de su firma, y finalizará con la terminación del crédito destinado a tal fin, de conformidad con lo establecido en las presentes bases y en el contrato resultante de las mismas.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - La acreditación de la capacidad de obrar, de la personalidad y de la representación se efectuará por el licitador propuesto como adjudicatario en la forma que se detalla en la cláusula 17 del presente pliego.

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - La acreditación de la capacidad de obrar, de la personalidad y de la representación se efectuará por el licitador propuesto como adjudicatario en la forma que se detalla en la cláusula 17 del presente pliego.

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias - La acreditación de la capacidad de obrar, de la personalidad y de la representación se efectuará por el licitador propuesto como adjudicatario en la forma que se detalla en la cláusula 17 del presente pliego.

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Podrán presentar ofertas para contratar con la FUAM las personas físicas o jurídicas que no hayan sido sancionadas en materia laboral o social por infracción grave (en materia de integración laboral y de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad o de extranjería) o muy grave (en materia laboral o social) de las tipificadas en el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000 (art. 71.1.b LCSP). Así como las derivadas del incumplimiento de condiciones de ejecución referidas a cuestiones sociales y medioambientales.

→ Otros - Una relación de los principales servicios o trabajos de restauración y hostelería (incluido catering y coctelería de naturaleza similar a la de los servicios objeto del presente contrato debiendo acreditarse que en los últimos cinco años se ha

llevado la gestión de, al menos, dos locales de restauración (propios o por concesión u otro título, que deberá especificarse) con una capacidad mínima de 50 comensales en cada uno de los locales y, en al menos uno de los locales, con una capacidad mínima de 100 comensales.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - La disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior al valor estimado del contrato, aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 2 del artículo 150 de la LCSP.
- Otros - Declaración de la cifra del volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato referida a los últimos tres ejercicios

### Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre 1.1
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** Documentación relativa a la Proposición Económica; General y criterios objetivos para la participación mediante procedimiento abierto simplifica- do

### Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre 2
- **Tipo de Oferta** Documentación adicional
- **Descripción** DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN SUBJETIVA O CUALITATIVA.

### Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre 1
- **Tipo de Oferta** Evaluable mediante fórmulas y juicios de valor
- **Descripción** Documentación relativa a la Proposición Económica; General y criterios objetivos para la participación mediante procedimiento abierto simplifica- do

### Condiciones de adjudicación

#### Criterios de Adjudicación

##### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Discapacidad
  - **Subtipo Criterio** : Social
  - **Ponderación** : 10
  - **Expresión de evaluación** : De esta forma, si a lo largo de la ejecución del contrato se producen menos de 5 contrataciones, no existe obligación para el empresario; si se producen de 5 a 9 contrataciones, al menos una de ellas debe ser de un trabajador con, al menos, un 33% de discapacidad declarada según la normativa aplicable, si se producen de 10 a 14 contrataciones, al menos dos de ellas deben ser de un trabajador en con, al menos, un 33% de discapacidad declarada , y así sucesivamente
  - **Cantidad Mínima** : 0
  - **Cantidad Máxima** : 10
- Formaciones
  - **Subtipo Criterio** : Otros
  - **Ponderación** : 10
  - **Expresión de evaluación** : Compromiso de realización de sesiones informativas y formativas (hasta 5 sesiones, valorándose con hasta 10 puntos, medio punto por sesión)
-

- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- Horario
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- Plan de Negocio
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 20
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 20
- Proposición económica
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 50
- Expresión de evaluación : La valoración de esta oferta será de hasta 50 puntos, asignando 10 puntos a cada bajada del 3% sobre los precios indicados y aplicables a todos los tipos de menú, lo que significará que el licitador, que oferte un 10% por debajo de los precios indicados, obtendrá 50 puntos
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 50

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

## **ANEXO 2, BAREMACIÓN DE LAS OFERTAS.**

## ANEXO 2, BAREMACIÓN DE LAS OFERTAS.

### BAREMO PARA PUNTUACIÓN EN LICITACIÓN PARA EL SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE LA CRISTALERA

		EMPRESA 1		
OFERTA ECONÓMICA (HASTA 50 PUNTOS, 10 ptos por cada 3%; 50 ptos por bajada del 10% en total) PRECIOS CON IVA		% Reducción	Importe	Puntos
<b>TOTAL % REDUCCIÓN</b>		<b>3,93%</b>	<b>295,42 €</b>	<b>13,10</b>
<b>MENU A (Alto nivel)</b>	<b>77,50 €</b>		<b>73,77 €</b>	
Desayuno	6,50 €	4,00%	6,24 €	
Almuerzo	21,00 €	7,00%	19,53 €	
Cena	14,00 €	4,00%	13,44 €	
Menú pensión completa	36,00 €	4,00%	34,56 €	
<b>MENU B (Otras actividades)</b>	<b>52,50 €</b>		<b>50,01 €</b>	
Desayuno	6,50 €	10,00%	5,85 €	
Almuerzo	11,00 €	4,00%	10,56 €	
Cena	11,00 €	4,00%	10,56 €	
Menú pensión completa	24,00 €	4,00%	23,04 €	
<b>MENU C (servicios especiales)</b>	<b>116,00 €</b>		<b>112,70 €</b>	
Vino español	16,00 €	0,00%	16,00 €	
Coctail	35,00 €	3,00%	33,95 €	
Barbacoa	35,00 €	3,00%	33,95 €	
Buffet (29€ en pliego)	30,00 €	4,00%	28,80 €	
<b>Otros Servicios de Cafetería</b>	<b>36,50 €</b>		<b>36,37 €</b>	
Coffee break (4€ en anexo II)	4,50 €	2,89%	4,37 €	
Snacks (6€)	6,00 €	0,00%	6,00 €	
Barra libre (19€)	19,00 €	0,00%	19,00 €	
Barra libre (3ª hora) (7€)	7,00 €	0,00%	7,00 €	
<b>Productos de Bar / Cafetería</b>	<b>25,00 €</b>		<b>22,57 €</b>	
Café o infusión	1,20 €	3,33%	1,16 €	
Agua	1,20 €	10,00%	1,08 €	
Refrescos	1,70 €	8,24%	1,56 €	
Zumos variados	1,70 €	10,00%	1,53 €	
Cerveza (1/5) (Tercio pliego 2.50€)	1,70 €	10,00%	1,53 €	
Whisky nacional	5,50 €	8,00%	5,06 €	
Whisky importación	6,00 €	12,50%	5,25 €	
Combinados (Beb alcoh+refresco)	6,00 €	10,00%	5,40 €	
<b>PLAN DE NEGOCIO ASPECTOS NO FINANCIEROS NI ECONÓMICOS (Hasta 20 puntos)</b>				<b>15,00</b>
<b>HORARIO AMPLIADO (Hasta 10 puntos)</b>				<b>0,00</b>
<b>COMPROMISO CONTRATACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYOR O IGUAL AL 33% EN UN 20% DE NUEVAS CONTRATACIONES (10 puntos)</b>				<b>10,00</b>
<b>COMPROMISO REALIZACIÓN SESIONES FORMATIVAS E INFORMATIVAS (Máximo 10 puntos, 2 puntos por sesión)</b>				<b>10,00</b>
Número (hasta 5 sesiones)				
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>				<b>48,10</b>
<b>EMPRESA ADJUDICATARIA</b>				

Desempate:

1º Mayor plantilla con discapacidad, siempre que no sea inferior al 2% de los trabajadores

2º Horario más amplio

3º Sorteo

Suma importe total productos	307,50
------------------------------	--------